



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/18/12-00
ACTA 1144/22/08/2022**

“POR LA CUAL SE EXONERA LOS ARANCELES DE CUOTAS, USO DE LABORATORIOS Y BIBLIOTECA, A LA ESTUDIANTE KARLA XIMENA CASTELLANOS NAVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (PAME-UDUAL)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1589/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite solicitud de aceptación a la Estudiante KARLA XIMENA CASTELLANOS NAVA con Pasaporte N° N02563878 de nacionalidad Mexicana, proveniente de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2022.

Que la estudiante solicita la Exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar la asignatura "Logística", de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, en la modalidad mixta.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/18/12-01** EXONERAR los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca a la Estudiante KARLA XIMENA CASTELLANOS NAVA con Pasaporte N° N02563878, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2022.
- 22/18/12-02** AUTORIZAR la inscripción de la Estudiante KARLA XIMENA CASTELLANOS NAVA, en la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.
- 22/18/12-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta